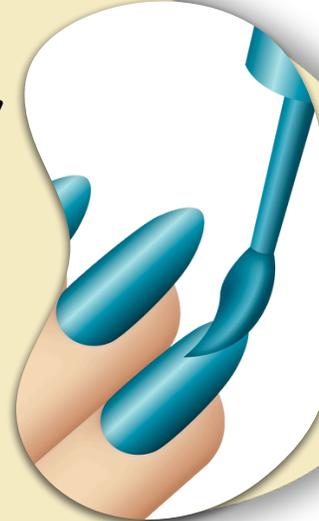


# Se prohíben algunas sustancias de los productos cosméticos

¿Sabías que...

1

...desde el 1 de septiembre hay sustancias que se han prohibido en los productos cosméticos?



¿Qué sustancias son?

2

Son varias las que se han prohibido en los productos cosméticos, no son sólo:



- ➤ Trimethylbenzoyl Diphenylphosphine Oxide (TPO)
- ➤ N,N-Dimethyl-p-toluidine (DMPT)

Esmaltes, geles y sistemas de uñas

¿Qué otras sustancias se prohíben?

3

- ➤ Dibutyltin maleate y Dibutyltin oxide

Esmaltes, endurecedores y adhesivos de uñas

- ➤ Benzyl(diethylamino)diph enylphosphonium y derivados

Geles y sistemas de uñas

- ➤ Dibutyltin compounds

Bases, esmaltes y endurecedores

- ➤ 1,4-Benzenediamine, mezcla fen y tolyl derivados

Tintes capilares, colorantes de esmaltes

## Algunos más...

- ➤ Dimethyl propylphosphonate

Esmaltes

- ➤ Benzyltriphenylphosphonium, sales con fenol y derivados

Sistemas de uñas y geles

- ➤ 4-nitrosomorpholine

Pigmentos y colorantes

- ➤ 4-methylimidazole

Tintes capilares



## ¿Por qué se prohíben estas sustancias?

La Unión Europea las ha clasificado legalmente como **cancerígenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción (CMR)**

Reglamento (UE) 2025/877

4

## ¿Qué pueden causar las sustancias CMR?

5

Estas sustancias pueden producir:

Cáncer

Mutaciones genéticas

Daños en la reproducción

¿A qué profesionales afecta?

6

Afecta a las personas que trabajan en:

- ... ➤ Peluquerías
- ... ➤ Centros de estética



¿Cómo pueden actuar estos profesionales?

Exigiendo productos sin estas sustancias peligrosas.

7

Es obligación de la empresa sustituirlos.

Por consiguiente, debe retirar los productos que contengan estas sustancias CMR

En caso de duda,  
en CCOO del Hábitat te  
asesoramos.

Puedes ponerte en contacto con  
nosotros.

**Conoce tus derechos,  
exige prevención**